

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 042-2018

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **noventa y nueve (99) Pensiones por Vejez, un (01) Jubilación Complementaria, dos (02) Separaciones del sistema, una (01) transferencia de Pensión, tres (03) pensiones por invalidez, dos (02) garantías de otorgamiento pago único Artículo 123, una (01) Separaciones por fallecimiento, nueve (09) Pensiones por Viudez, dos (02) Pensiones por Viudez y Orfandad, una (01) pensiones por orfandad, una (01) Ampliación de Pensión por Orfandad, un (01) reembolso de gastos médicos y certificado por invalidez, (26) gastos por auxilio fúnebre, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
99	Pensiones por Jubilación Voluntaria	L.427,770.81	Fecha de Auto de Admisión
01	Jubilación Complementaria	L.16,780.85	Fecha de Auto de Admisión
02	Separaciones del Sistema	L.106,159.66	Fecha de Aprobación de Resolución
01	Transferencia de Pensión	L.588.79	01/08/2012
03	Pensiones por Invalidez	L.51,731.46	Acuerdo de Cancelación
	Pago Único de Pensión por Invalidez	L.620,777.56	
02	Garantía de Otorgamiento como Pago Único Art.123	L.161,526.94	Fecha de Aprobación de Resolución
01	Separación por fallecimiento	L.90,755.13	Fecha de aprobación de Resolución
09	Pensión por Viudez	L.54,884.19	Día siguiente de la fecha de defunción del causante
02	Pensión por Viudez y Orfandad	L.19,195.41	Día siguiente de la fecha de defunción del causante
01	Pensión por Orfandad	L.998.17	16/02/2017
01	Ampliación de Pensión por Orfandad	L.1,597.03	08/02/2016
01	Reembolso de gastos médicos por evaluación y certificado de invalidez	L.5,000.00	Fecha de Aprobación de Resolución
71	Gastos por Auxilio Fúnebres	L.2,889,529.04	Fecha de Aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 15 de marzo de 2018

 *gastos*
Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA